



Introducción a la Oficina de Presupuesto del Congreso



Introducción a la Oficina de Presupuesto del Congreso

Junio 2008



INDICE

1

Misión de la CBO 1

Establecimiento de la CBO por Parte del Congreso 1

Papel y Responsabilidades de la CBO 2

2

Composición del Personal y Organización de la CBO 5

Designación del Director 5

Personal de la CBO 5

Organización de la CBO 5

3

Publicaciones de la CBO y Contacto con la CBO 9

Cómo Obtener Publicaciones de la CBO 9

Cómo Ponerse en Contacto con la CBO 9

Misión de la CBO

Durante la última mitad del siglo pasado, el Congreso ha sido testigo de una sostenida erosión de su control sobre el presupuesto. En contraste, hemos presenciado un constante incremento de la influencia del ejecutivo sobre el presupuesto y las políticas fiscales. La Ley de Control de Bloque y Presupuesto del Congreso de 1974 [*Congressional Budget and Impoundment Control Act*] nos dará los medios para revertir esa erosión... Requiere la creación de una Oficina de Presupuesto del Congreso [*Congressional Budget Office*, o CBO, según su sigla en inglés] como un organismo del Congreso. La CBO ... proporcionará al Congreso la clase de información y análisis que necesita para trabajar en pie de igualdad con el poder ejecutivo.—Senador Edmund Muskie, 21 de junio de 1974

Establecimiento de la CBO por Parte del Congreso

El conflicto presupuestario entre los poderes legislativo y ejecutivo alcanzó su punto más alto durante el verano de 1974. Las tensiones se concentraron en un desacuerdo fundamental entre el Presidente y el Congreso sobre el control de las prioridades presupuestarias y de gasto.

El Congreso pretendía hacer cambios importantes para contrarrestar la creciente influencia del Presidente, que comenzó con la Ley Contable y de Presupuesto de 1921 (*Budget and Accounting Act*). Esa ley le dio al Presidente responsabilidad total sobre el planeamiento presupuestario al requerirle la presentación de una propuesta de presupuesto anual amplia ante el Congreso. También creaba una nueva Dirección de Presupuesto (renombrada Oficina de Gestión y Presupuesto, o *Office of Management and Budget*, en 1971) que ampliaba el control del Presidente sobre la información presupuestaria. El Congreso, en cambio, carecía de cualquier capacidad institucional para establecer y hacer cumplir las prioridades presupuestarias, coordinar acciones sobre el gasto y la

legislación sobre ingresos, o desarrollar información presupuestaria y económica independientemente del poder ejecutivo.

Los Miembros del Congreso objetaron al entonces Presidente Richard Nixon el uso de las “confiscaciones” (retención de fondos asignados), procedimiento mediante el cual pretendía obstaculizar las intenciones del Congreso de financiar programas que eran incompatibles con sus políticas. Muchos Miembros también se irritaban ante el control de la información presupuestaria por parte del poder ejecutivo y cuestionaban la objetividad de las evaluaciones económicas preparadas por personas nombradas por el Presidente. La disputa condujo a la promulgación de la Ley de Control de Bloque y Presupuesto del Congreso de 1974 (*Congressional Budget and Impoundment Control Act*) que fue convertida en ley por el Presidente Nixon el 12 de julio de 1974.

Con la Ley de Presupuesto del Congreso de 1974 (incluyendo el establecimiento de la CBO), el poder legislativo reafirmó su control constitucional sobre los recursos. La ley estableció nuevos procedimientos para controlar las confiscaciones de fondos por parte de la presidencia. También instituyó un proceso formal, centrado en un acuerdo concurrente sobre el presupuesto, a través del cual el Congreso podría desarrollar, coordinar, y hacer valer sus propias prioridades presupuestarias independientemente del Presidente. La ley de presupuesto creó instituciones legislativas para implementar el nuevo proceso de presupuesto legislativo: las Comisiones de Presupuesto de la Cámara de Representantes y del Senado (*House and Senate Budget Committees*), cuya misión es controlar la ejecución del proceso de presupuesto; y la Oficina de Presupuesto, aplicada a proporcionar a las comisiones de presupuesto y al Congreso una fuente neutral e independiente de información presupuestaria y económica.

Papel y Responsabilidades de la CBO

La responsabilidad principal de la CBO bajo la Ley de Presupuesto es ayudar a las comisiones de presupuesto en los asuntos que están bajo su jurisdicción—principalmente el acuerdo sobre el presupuesto del Congreso y su ejecución. El acuerdo sobre el presupuesto fija niveles totales de gastos e ingresos como así también amplias prioridades en los gastos. Como acuerdo concurrente, es aprobado por la Cámara de Representantes y el Senado, pero no es firmado por el Presidente, es decir, no tiene fuerza de ley, y no brinda autoridad impositiva o de gasto. Se trata, más bien, de un plan maestro para guiar la acción parlamentaria sobre legislación posterior, separada y relacionada con gastos e ingresos dentro de la jurisdicción de otras comisiones.

Para asistir a las comisiones presupuestarias, la CBO prepara informes que brindan proyecciones económicas relacionadas con el presupuesto, un análisis de las propuestas del Presidente, y opciones alternativas de gastos e ingresos para ser consideradas por los legisladores. En general, se solicita al Director de la CBO que testifique sobre las perspectivas del presupuesto y la economía como así también sobre otras cuestiones relacionadas.

Para ayudar a las comisiones a cumplir el acuerdo del presupuesto, la CBO brinda estimaciones de los costos presupuestarios de la legislación aprobada por las diversas comisiones legislativas y rastrea el progreso de la legislación sobre gastos e ingresos bajo un sistema de “registro de resultados.” A pedido de las comisiones o de Miembros del Congreso, y según el tiempo y los recursos lo permitan, la CBO también prepara varias estimaciones de costos para propuestas legislativas a medida que son desarrolladas o para las modificaciones bajo consideración. Las estimaciones de costos de la CBO y el sistema de registro de resultados ayudan a las comisiones de presupuesto a determinar si los efectos presupuestarios de las propuestas legislativas individuales son compatibles con los objetivos de gastos e ingresos fijados en el presupuesto acordado más recientemente.

Además de su trabajo para las comisiones presupuestarias, la ley asigna a la CBO muchas otras obligaciones. Así, instruye a la CBO para que apoye el trabajo de varias comisiones—en el siguiente orden: Asignaciones (*Appropriations*), Modos y Medios (*Ways and Means*), Finanzas (*Finance*); otras comisiones legislativas; y a los Miembros individuales en la medida que sea factible. La Ley de

1974, y sus modificaciones, instruye a la CBO para que emita informes anuales que ayuden al Congreso a identificar la legislación resolutive que debería estar vigente antes de considerar los 13 proyectos de ley regulares relativos a la asignación de fondos para el siguiente ejercicio económico. La Ley de Reforma de Mandatos No Financiados de 1995 (*Unfunded Mandates Reform Act*) modificó la Ley de 1974 para exigir a la CBO que también identifique los mandatos federales contenidos en la legislación resolutive y estime el costo que impondrían sobre los gobiernos estatales, locales y tribales o sobre el sector privado.

La CBO también prepara informes a pedido del Congreso. En ellos se analizan cuestiones específicas de políticas y programas que son significativos para el presupuesto. Tales análisis examinan cuestiones en mayor profundidad y ayudan a informar sobre el trabajo legislativo de la CBO en apoyo al proceso presupuestario del Congreso. En todo su trabajo, es rutina de la CBO revelar los supuestos y métodos que utiliza. Para mantener el papel no partidista del organismo, sus análisis no contienen recomendaciones sobre políticas específicas. Esa posición no partidista ha sido esencial para preservar la reputación profesional del organismo y ha incrementado la credibilidad de sus productos.

Presupuesto de Base y Proyecciones Económicas

Cada año, la CBO prepara un informe sobre el presupuesto y las perspectivas económicas que cubren su horizonte de planificación, que en años recientes ha comprendido la década siguiente. El informe de perspectiva es emitido en enero y actualizado en el verano de cada año. En general, el informe de enero también incluye un comentario sobre las incertidumbres relevantes para las proyecciones del presupuesto, la perspectiva del presupuesto a largo plazo, y algunas cuestiones corrientes sobre políticas económicas o presupuestarias.

El informe de la CBO sobre el presupuesto y las perspectivas económicas le dan al Congreso una base para medir los efectos de los cambios propuestos en el gasto y las leyes impositivas. Dicha base está construida según las normas establecidas en la ley, principalmente la Ley de Presupuesto de 1974 y la Ley de Presupuesto Equilibrado y de Control del Déficit de Emergencia de 1985 (*Balanced Budget and Emergency Deficit Control Act*). Siguiendo tales requisitos, la CBO proyecta el gasto y los ingresos federales bajo el supuesto de que las leyes y las políticas corrientes van a permanecer vigentes. No es in-

tención de la CBO usar la base para ofrecer una predicción de los resultados presupuestarios futuros. Más bien, las proyecciones reflejan el criterio de la CBO acerca de la manera en que la economía y otros factores afectarán los ingresos y gastos federales bajo las leyes y políticas existentes.

Para los ingresos y gastos obligatorios (gasto controlado por leyes que no son las leyes de asignación anual), la Ley de Control del Déficit requiere en general que la base sea proyectada bajo el supuesto de que las leyes corrientes continúan sin cambio. Para el gasto discrecional (gasto controlado por las leyes de asignación anual), esa ley establece que las proyecciones—luego del ejercicio corriente—deberán ser ajustadas para reflejar la inflación y otros factores concurrentes.

La CBO desarrolla, asimismo, modelos para brindar proyecciones a largo plazo aplicables a Seguro Social y Seguro de Salud (*Medicare*), más allá del horizonte de planificación del presupuesto. Los modelos a largo plazo del organismo brindarán una base en cuanto a estimaciones de costos para cambios en tales programas.

Pronósticos Económicos

El mandato de la CBO incluye realizar proyecciones y pronósticos económicos. El organismo construye sus proyecciones de presupuesto base utilizando su presupuesto económico más reciente, y, en general, el acuerdo del presupuesto legislativo está basado en el pronóstico de la CBO. Los pronósticos cubren de 18 a 24 meses e incluyen las principales variables económicas—producto bruto interno, desempleo, inflación y tasas de interés—como así también otros indicadores económicos importantes. La CBO trata de no pronosticar, más allá de dos años, las fluctuaciones cíclicas en la economía. En cambio, sus proyecciones a más largo plazo están basadas en las tendencias verificadas en los costos de mano de obra, en la productividad y en la capacidad de ahorro de la economía.

Para realizar sus pronósticos, la CBO extrae información de los análisis de los eventos en curso, los datos económicos diarios, los principales servicios de pronósticos comerciales, consultas con economistas tanto dentro como fuera del gobierno federal, y el consejo del distinguido Panel de Asesores Económicos de la CBO (*CBO's Panel of Economic Advisers*), que se reúne dos veces por año.

Análisis del Presupuesto del Presidente

Cada año, la CBO estima el impacto presupuestario de las propuestas del Presidente utilizando técnicas estimativas y supuestos económicos de la CBO. Esta “nueva estimación,” independiente del presupuesto del Presidente, permite que el Congreso compare las propuestas de ingresos y gastos de la Administración con las proyecciones de base de la CBO y otras propuestas a partir de un conjunto coherente de supuestos técnicos y económicos.

Estimaciones de Costos para los Proyectos de Ley

La Ley de Presupuesto requiere que la CBO presente una estimación de costos para cada proyecto de ley aprobado por la comisión legislativa correspondiente, responsabilidad que se ha extendido a lo largo de los años a medida que los legisladores buscaron saber más acerca de los costos potenciales de la legislación en diversos puntos del proceso legislativo. Las estimaciones de costos de la CBO muestran cómo la legislación afectaría el gasto o los ingresos a lo largo de los siguientes cinco años o más. Tales estimaciones escritas brindan información sobre la propuesta y explican cómo la CBO preparó la estimación. Para gran parte de la legislación impositiva, la CBO usa estimaciones brindadas por el Comité Conjunto de Impuestos (*Joint Committee on Taxation*), un panel separado que trabaja en forma cercana con las dos comisiones encargadas de redactar impuestos.

Las estimaciones de la CBO pueden afectar el resultado de las diversas propuestas en el proceso legislativo porque tales estimaciones son utilizadas para determinar si las propuestas son compatibles con el presupuesto acordado. En consecuencia, dichas estimaciones se han convertido en parte integrante del proceso legislativo. A menudo se solicita al organismo que proporcione estimaciones informales preliminares para las principales propuestas en las primeras etapas de desarrollo del proceso legislativo—con anterioridad a la redacción del texto de los proyectos de ley para que las comisiones trabajen sobre él. Las comisiones piden con frecuencia a la CBO que prepare estimaciones de costos para utilizarlas al formular enmiendas y al llegar a la forma definitiva de la legislación en las negociaciones entre las Camaras.

La CBO también proporciona a cada comisión de asignaciones la estimación de costos correspondiente al proyecto de ley de presupuesto en cada etapa importante de la acción legislativa. Las cifras que figuran en los proyectos de ley de asignación presupuestaria generalmente representan una autoridad presupuestaria, y es necesario

calcular las erogaciones resultantes, o los desembolsos de efectivo realizados por el Departamento del Tesoro. Las estimaciones de la CBO pueden ser cruciales para determinar si un proyecto de ley es compatible con las cuotas distribuidas a las comisiones de asignaciones durante el acuerdo sobre el presupuesto y con cualquier límite legal referido al gasto discrecional.

Registro de Resultados

Una de las funciones más importantes de la CBO es vigilar toda la legislación sobre gastos e ingresos considerada para cada año de modo que el Congreso pueda saber si está actuando dentro de los niveles fijados por el presupuesto acordado. La CBO proporciona a las comisiones de presupuesto y asignaciones frecuentes tabulaciones de las acciones legislativas sobre ambos proyectos de ley, de gastos y de ingresos, aunque el grueso del sistema de registro de resultados involucra a la legislación sobre el gasto. El sistema de registro de resultados sigue el rastro de todos los proyectos que afectan al presupuesto desde el momento en que salen de la comisión hasta que son convertidos en ley.

Mandatos Federales

Para evaluar mejor el impacto de las leyes federales sobre los gobiernos estatales, locales y tribales y el sector privado, el Congreso aprobó la Ley de Reforma de Mandatos No Financiados de 1995 (*Unfunded Mandates Reform Act*). Esa ley requiere que la CBO proporcione a las comisiones (excepto las comisiones de asignaciones) un estado con respecto a los costos de los mandatos federales en la legislación informada—se trata, en general, de disposiciones que puedan imponer una obligación ejecutable sobre gobiernos estatales, locales y tribales o sobre el sector privado, o que puedan reducir o eliminar el monto de financiación autorizado para cubrir los costos de los mandatos existentes. Si los costos directos de un mandato intergubernamental o del sector privado superaran umbrales específicos en cualquiera de los primeros cinco años después de la promulgación, la CBO debe suministrar una estimación de tales costos (si ello fuera factible) y la base de la estimación. Generalmente, con las estimaciones de costos para cada proyecto de ley aprobado por

las comisiones, la CBO incluye declaraciones de mandatos, tanto intergubernamentales como del sector privado.

Opciones de Presupuesto

La CBO presenta periódicamente un volumen de referencia donde se discuten opciones para el presupuesto. Los volúmenes anteriores han incluido una amplia gama de opciones, derivadas de diversas fuentes, para cortar el gasto así como para subir o bajar los ingresos. También han discutido las implicaciones de una amplia gama de políticas, tales como pagar la deuda federal pendiente o disminuir el crecimiento a largo plazo de la Seguro Social y el Seguro de Salud (*Medicare*). Para cumplir con el mandato de la CBO de brindar un análisis objetivo, el informe no contiene recomendaciones, y el debate de cada opción incluye los puntos a favor y los puntos en contra.

Revisión Mensual del Presupuesto

Cada mes, la CBO emite un análisis de los totales de ingresos y gastos federales para el mes anterior, el mes en curso, y el año fiscal a la fecha. Tales Revisiones Mensuales de Presupuesto, basadas en información brindada por el Departamento del Tesoro, ayudan a verificar la exactitud de las estimaciones presupuestales de la CBO a lo largo del año.

Asignaciones no Autorizadas y Autorizaciones que Vencen

Cada enero, la CBO emite un informe que muestra el monto total que el Congreso ha establecido en asignaciones para programas cuyas autorizaciones han vencido o están por vencer y detalla los programas específicos por comisión.

Cuestiones Presupuestarias y de Política Económica

Las responsabilidades de la CBO también incluyen el análisis de cuestiones específicas que afectan al presupuesto federal y a la economía. En su mayoría, la solicitud de tales análisis provienen del Presidente o de un Miembro de alto grado de alguna comisión o subcomisión, o de los líderes de cada partido en la Cámara de Representantes o en el Senado.

2

Composición del Personal y Organización de la CBO

El Título II de la Ley de Presupuesto del Congreso de 1974 detalla los procedimientos para designar al Director y al personal de la CBO y autoriza las asignaciones anuales del organismo.

Designación del Director

El Presidente de la Cámara de Representantes y el Presidente pro tempore del Senado designan en forma conjunta al Director de la CBO, luego de considerar las recomendaciones de las dos comisiones de presupuesto. La duración en el cargo es de cuatro años, sin límite para el número de períodos en que un Director se puede desempeñar como tal. Sin embargo, cualquiera de las Cámaras del Congreso puede remover al Director por resolución.

Al vencimiento del cargo, la persona que se desempeña como Director puede continuar en el cargo hasta la designación de un sucesor.

Peter R. Orszag es el Director de la CBO. La CBO ha tenido seis otros Directores desde sus comienzos en 1975: Douglas Holtz-Eakin, Dan L. Crippen, June E. O’Neil, Robert D. Reischauer, Rudolf G. Penner, y Alice M. Rivlin.

Personal de la CBO

El Director designa a todo el personal de la CBO, incluyendo al Subdirector. Todas las designaciones están basadas exclusivamente en la competencia profesional, sin considerar la afiliación política. Las remuneraciones del Director y del Subdirector son fijadas por ley a niveles que están atados al promedio de compensación anual de los funcionarios de las Cámara de Representantes y del Senado. El Director determina la remuneración del resto del personal.

De los gastos totales de la CBO, la mayor parte es la que se asigna al personal. El organismo emplea en la actualidad alrededor de 230 personas.

La CBO está compuesta principalmente por economistas y analistas de políticas públicas. Alrededor del 80 por ciento de su personal profesional posee postgrados en economía o en políticas públicas. En cuanto al sueldo y los beneficios de empleo, todo el personal es tratado como los empleados de la Cámara de Representantes.

Organización de la CBO

La CBO es una organización de alta eficacia colaborativa, en la cual tanto las funciones como los proyectos importantes implican una cantidad significativa de cooperación

| | |
|----------------------|--|
| Peter R. Orszag | 18 de enero de 2007 – |
| Douglas Holtz-Eakin | 5 de febrero de 2003 – 29 de diciembre de 2005 |
| Dan L. Crippen | 3 de febrero de 1999 – 3 de enero de 2003 |
| June E. O’Neill | 1 de marzo de 1995 – 29 de enero de 1999 |
| Robert D. Reischauer | 6 de marzo de 1989 – 28 de febrero de 1995 |
| Rudolph G. Penner | 1 de septiembre de 1983 – 28 de abril de 1987 |
| Alice M. Rivlin | 24 de febrero de 1975 – 31 de agosto de 1983 |

y consultas entre divisiones y entre funciones. Si bien las divisiones específicas toman la iniciativa para cumplir con los mandatos de la CBO, la mayoría de las divisiones contribuye a tales esfuerzos de diversos modos.

La División de Análisis Macroeconómico desarrolla las proyecciones económicas que sustentan las estimaciones de costos, las proyecciones presupuestarias y los análisis preparados por la División de Análisis de Presupuesto, la División de Análisis de Impuestos, y las tres divisiones para los programas—Salud y Recursos Humanos, Estudios Financieros y Microeconómicos, y Seguridad Nacional. Dichas divisiones son las encargadas de preparar los análisis de programas y de políticas solicitados por el Congreso.

Las estimaciones presupuestarias preparadas por la División de Análisis de Presupuesto pueden basarse en modelos y estudios desarrollados por las tres divisiones a cargo de los programas. Los analistas de la División de Análisis de Presupuesto brindan datos sobre el impacto presupuestario de opciones alternativas como parte de los estudios analíticos llevados a cabo por esas divisiones. La coordinación entre las divisiones ayuda a asegurar la coherencia de los productos de la CBO.

Oficina del Director

El Director de la CBO es el responsable de asegurar que todos los deberes de la organización, especificados por la ley, se realicen en forma efectiva, apropiada y oportuna. El Director consulta regularmente con las comisiones de presupuesto para asegurar que el trabajo y las capacidades del organismo satisfagan y sigan el ritmo de los requerimientos del Congreso. El Director de la CBO también se desempeña como representante de la Junta Asesora Federal de Normas Contables (*Federal Accounting Standards Advisory Board*).

El Subdirector asiste al Director en todo el manejo de la organización y actúa como Director en su ausencia.

El Asesor Jurídico realiza el trabajo legal de la CBO, interpretando las leyes aplicables, analizando la legislación propuesta y revisando las compras.

El Director Asociado para Comunicaciones es el responsable de las relaciones públicas de la CBO, que incluye las relaciones con los medios y la interacción con los grupos de intereses públicos y privados, los visitantes extranjeros y el personal de los poderes legislativo y ejecutivo.

El Director Asociado para Asuntos Legislativos se desempeña como enlace principal de la CBO con el Congreso, dándose prioridad a las Comisiones de Presupuesto de la Cámara de Representantes y del Senado.

División de Análisis de Presupuesto

La División de Análisis de Presupuesto es responsable de preparar las estimaciones de costos del proyecto de ley y las proyecciones de gastos requeridas por la Ley de Presupuesto, inclusive las proyecciones básicas de varios años para el presupuesto federal total y los estados de mandato local y estatales requeridos por la Ley de Reforma de Mandatos No Financiados (*Unfunded Mandates Reform Act*). La división también analiza las propuestas de gastos del Presidente, lidera los esfuerzos del organismo para preparar la memoria anual sobre el presupuesto del Presidente y la Revisión Mensual del Presupuesto, y prepara el informe sobre asignaciones no autorizadas y autorizaciones que vencen cada año. El Congreso se basa en las estimaciones de costos de las proyecciones de presupuesto y legislación de la CBO para preparar su plan presupuestario anual, evaluar las propuestas presupuestarias del Presidente y mantenerse informado sobre los más de \$2 billones de gasto anual.

Las estimaciones de costos para los programas de gasto federal de la división provienen de cuatro unidades: 1) defensa, asuntos internacionales, relaciones con los veteranos; 2) recursos humanos; 3) salud; y 4) recursos físicos y naturales. Una quinta unidad estima los costos de los mandatos impuestos a los gobiernos estatales, locales y tribales. Otras unidades en la división realizan proyecciones de presupuestos, recopilan estimaciones para los proyectos de ley anuales sobre asignaciones, mantienen el sistema de registro de resultados del presupuesto y dan apoyo a los sistemas de computación de la división.

División de Salud y Recursos Humanos

La División de Salud y Recursos Humanos analiza políticas y programas en las áreas de salud (Seguro de Salud [*Medicare*], Ayuda Médica [*Medicaid*], salud pública, y sistema de salud privada), Seguro Social y jubilaciones, mercados de trabajo (empleo, sueldos, capacitación), asistencia, educación, vivienda y servicios sociales. El personal realiza análisis detallados de la legislación propuesta, desarrolla modelos que sustentan una serie de estimaciones de costos, prepara estudios para el Congreso y evalúa el impacto de las iniciativas legislativas sobre el sector privado.

División de Análisis Macroeconómico

La División de Análisis Macroeconómico es responsable de preparar las proyecciones económicas de la CBO. A tales efectos, analiza los efectos de la política fiscal sobre la economía y asesora al Congreso sobre cuestiones macroeconómicas generales. La macroeconomía, estudio de la economía en su conjunto, se concentra en los indicadores económicos clave, tales como el empleo, la producción, el ingreso, el ahorro, la inversión, el comercio, las tasas de interés y la inflación. Los pronósticos a corto plazo de la división ayudan a las comisiones de presupuesto a desarrollar el acuerdo concurrente sobre el presupuesto y sirven como los supuestos económicos que sustentan las proyecciones de base de la CBO sobre el presupuesto. Las proyecciones a más largo plazo de la división proporcionan al Congreso información acerca de las implicaciones presupuestarias y económicas de factores tales como la demografía o los cambios en la productividad. La división trabaja estrechamente con otras divisiones de la CBO analizando los efectos macroeconómicos de una amplia gama de políticas fiscales.

División de Servicios de Administración, Negocios e Información

La División de Servicios de Administración, Negocios e Información brinda servicios de apoyo a otras divisiones de la CBO, incluyendo presupuesto y finanzas, recursos humanos, administración de recursos de información, manejo de instalaciones y servicios de biblioteca. La división también presta servicios de editorial y publicaciones.

División de Estudios Financieros y Microeconómicos

La División de Estudios Financieros y Microeconómicos tiene la responsabilidad primaria de analizar una amplia gama de cuestiones políticas, con el énfasis puesto en los fundamentos financieros y microeconómicos de la economía y en el papel del gobierno federal como regulador, administrador de recursos y proveedor de bienes públicos. De este modo, la división prepara estudios para las comisiones legislativas, respalda las estimaciones de costos de la CBO sobre legislación que se encuentran a consideración del Congreso, y contribuye a las proyecciones de la CBO sobre resultados presupuestarios y económicos. Las áreas analíticas abarcan la agricultura, el comercio, la energía y los recursos naturales, el medio ambiente, el personal federal, las instituciones financieras, las empresas promovidas por el gobierno, la propiedad in-

telectual, la inversión pública en infraestructura y ciencia, las telecomunicaciones, el transporte y el comercio. La división también examina los efectos sobre el sector privado de la legislación futura y estima los costos de los mandatos impuestos sobre el sector privado.

División de Seguridad Nacional

La División de Seguridad Nacional analiza las cuestiones presupuestarias relacionadas con la defensa nacional, la seguridad internacional y las relaciones con los veteranos. Su investigación se concentra en los presupuestos de defensa, en las fuerzas militares y en los sistemas de armamento, la oferta y demanda de personal militar, las instalaciones industriales y de apoyo de los militares, y los programas de asistencia extranjera de los Estados Unidos. Los análisis de la división examinan los efectos presupuestarios de la legislación propuesta, el costo-beneficio de los programas de defensa actuales y potenciales, y el impacto sobre el sector privado de las iniciativas legislativas con respecto a defensa.

División de Análisis de Impuestos

La función primaria de la División de Análisis de Impuestos es estimar y proyectar ingresos impositivos futuros y analizar la estructura tributaria de los Estados Unidos. Trabajando a partir de pronósticos macroeconómicos de la CBO, los funcionarios a cargo de realizar estimaciones de ingresos en la División de Análisis de Impuestos utilizan modelos económicos y técnicas de microsimulación por fuente para preparar proyecciones de ingresos a 10 años, por cada fuente, dos veces cada año: antes del informe de perspectiva de presupuesto anual y de la actualización del verano. Tales estimaciones de ingresos son combinadas luego con proyecciones de gastos para dar al Congreso una base del futuro del presupuesto federal bajo las leyes y políticas vigentes.

Los analistas de la división también estiman los cambios en los ingresos que pueden resultar de la legislación propuesta que se ocupa de tales fuentes de ingresos, como son las cargas sociales, los ingresos provenientes del Sistema de la Reserva Federal, los derechos de aduana, los aranceles y multas. (Las estimaciones de costos y otra legislación impositiva son preparadas por la Comisión Conjunta de Impuestos.) Asimismo, la división lleva a cabo estudios de política que examinan en qué medida los cambios en la ley tributaria de los Estados Unidos afectarían el comportamiento de los contribuyentes y de la economía.

Panel de Asesores Económicos de la CBO

Compuesto por ex directores de la CBO y eminentes economistas que se desempeñan durante períodos de dos años, el panel de asesores de la CBO se reúne dos veces en el año. El panel revisa y comenta los pronósticos prelim-

inares de la economía realizados por la CBO y brinda asesoramiento para promover la confiabilidad, la calidad profesional y la transparencia de su trabajo CBO. Una lista de los asesores se encuentra disponible en el sitio Web de la CBO (www.cbo.gov).

3

Publicaciones de la CBO y Contacto con la CBO

La Oficina de Presupuesto del Congreso se encuentra ubicada en el cuarto piso del Ford House Office Building en las calles Segunda y D en el cuadrante suroeste de Washington, D.C. Se puede llegar a través de las líneas azul y naranja del sistema de Metrorail de Washington. La estación Federal Center SW está situada cruzando la calle.

Cómo Obtener Publicaciones de la CBO

La CBO pone a su disposición todas sus publicaciones y estimaciones de costos en su página Web (www.cbo.gov). El organismo proporciona copias de sus publicaciones a los Miembros del Congreso, y su Oficina de Publicaciones puede suministrar copias a los miembros del público sin cargo. (No obstante, la Oficina de Publicaciones no distribuye copias de las estimaciones de costos).

Para solicitar una copia impresa gratis de una de las publicaciones de la CBO, que no sea una estimación de costos, sírvase llamar a la Oficina de Publicaciones al (202) 226-2809 los días hábiles entre las 9:00 y las 17:30 hs., o presentar su pedido por escrito a:

CBO Publications Office
Ford House Office Building
Second and D Streets, SW
Washington, DC 20515

La Oficina de Imprenta del Gobierno de los Estados Unidos vende muchos de los informes y estudios de la CBO; ejemplares de tales publicaciones se pueden comprar en dicha Oficina de Imprenta. Para información, sírvase llamar a (202) 512-1800, enviar un fax a (202) 512-2250, visitar la página www.gpo.gov, o escribir a la siguiente dirección:

Superintendent of Documents
U.S. Government Printing Office
Washington, DC 20402

Cómo Ponerse en Contacto con la CBO

Para información acerca de los análisis de la CBO y otros trabajos, lo invitamos a que visite la página Web del organismo (www.cbo.gov) o a ponerse en contacto con la Oficina de Comunicaciones en (202) 226-2602. El número de fax es (202) 226-3040.

Para información acerca de empleo, sírvase llamar a la Oficina de Recursos Humanos al (202) 226-2628. El número de fax es (202) 225-7539. Las vacantes de puestos de trabajo están descritas en el sitio Web de la CBO.

Para otros asuntos, sírvase llamar a la *Management, Business, and Information Services Division* (División de Servicios de Administración, Negocios e Información) al (202) 226-2600. El número de fax es (202) 226-2714.

